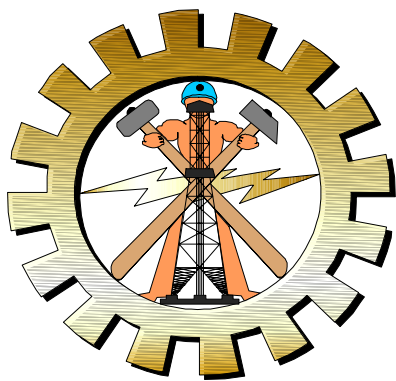




GOBIERNO REGIONAL – PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS PUNO



EXPEDIENTE TÉCNICO

**"TALLERES DE CAPACITACIÓN EN FORMALIZACIÓN Y
ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA
ARTESANAL DE LA REGIÓN PUNO"**

PUNO, ENERO DEL 2008

"TALLERES DE CAPACITACIÓN EN FORMALIZACIÓN Y ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL DE LA REGIÓN PUNO"

I- MEMORIA DESCRIPTIVA

Datos Generales

Entidad Financiera : COSUDE Proyecto GAMA:

Entidad Ejecutora : DREM - PUNO.

Proyecto: **"TALLERES DE CAPACITACIÓN EN FORMALIZACIÓN Y ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL DE LA REGIÓN PUNO"**

1.1 Localización

Región : Puno

Provincia : Carabaya.

Distrito : Ayapata, Ituata y Coasa.

Localidades : Los siguientes Centros Mineros: Valencia Buena Vista, Media Naranja, Bronce Mayo, Loro Mayo, Selva Alegre, Hanac Ayllu, Unión Hacienda Aguas Turbias - Esquilaya, Nueva Alianza, Banco Mayo, Caxile, Corazón de Oro, Playa Azul, Charu Playa, Wuinchumayo.

1.2 Accesibilidad

La gran parte de los centros mineros donde se desarrollará los talleres de capacitación, se encuentran en lugares distantes e inhóspitos de la capital de la Región Puno, siendo el más lejano el centro minero Valencia aproximado a 420 Km. de distancia cuyo acceso es mayormente por carretera afirmada y los últimos kilómetros son caminos de herradura accidentados de aproximadamente 60 Km. de distancia.

1.3 Datos Financieros

- **Entidad Financiera** : COSUDE Proyecto GAMA.
- **Presupuesto Total** : S/. 37,395.00
- **Modalidad de Ejecución** : Por Encargo.

- **Tiempo de ejecución** : 03 meses
- **Fecha de Inicio** : Enero del 2008.
- **Fecha de Término** : Marzo del 2008.

a) Aporte de GAMA

El aporte de GAMA para la implementación y ejecución del Proyecto es de S/. 31,575.00

Siendo el costo de los módulos de capacitación para GAMA como sigue:

COSTO DE LOS MODULOS	
- Promocion, difusion y elaboración de Materiales.	S/. 12,890.00
- VALENCIA I y II	S/. 12,575.00
- FORMALIZACION	S/. 11,910.00
T o t a l	S/. 37,395.00

b) Aporte de la DREM

El aporte de la DREM para la ejecución del Proyecto es: S/. 5,820.00

c) Aporte de los Beneficiarios

Los Beneficiarios del proyecto aportarán con logística consistente en locales y mobiliario para la realización de los eventos de capacitación a nivel de módulos en los diferentes centros mineros en las cuales se desarrollarán las actividades de capacitación.

Los titulares mineros, autoridades comunales y líderes de distintas organizaciones comprometerán su participación en forma obligatoria de sus trabajadores a los eventos de capacitación por tratarse de eventos de capacitación importantes para mejorar la actividad minera en este sector.

1.4 Descripción del Proyecto

1.4.1 Antecedentes.

- a) El Proyecto GAMA en cumplimiento al Convenio suscrito entre GAMA y Gobierno Regional de Puno y conforme a la normatividad minera Ley N°

27651, Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal y su Reglamento el D.S. N° 013-2002-EM, brinda asesoramiento y apoyo necesario para su formalización de la pequeña minería y minería artesanal, y teniendo conocimiento sobre este apoyo se han recibido diversas solicitudes y memoriales de los trabajadores y titulares mineros, solicitando la realización de eventos de capacitación en seguridad minera, así como orientación para su formalización. Ante esta realidad y teniendo en cuenta el incremento de la actividad informal en los centros mineros de la pequeña minería y minería artesanal, se formula ésta propuesta para elevar al Proyecto GAMA.

1.4.2 Justificación

Los últimos reportes del INEI, detallan que en la Zona de influencia del proyecto, existe una población significativa que se dedica a la actividad minera artesanal como medio de sobrevivencia; ello en razón a que la minería representa mayor nivel de rentabilidad respecto de actividades agrícolas. En tal sentido se estima que la población beneficiaria directa del proyecto será de 300 trabajadores mineros, esto sin contar el efecto multiplicador indirecto que se hará de manifiesto a las familias y hogares que en total consolidarán a toda la población de la zona.

En los centros mineros donde se realiza la actividad minera en su mayoría trabajan fuera del marco de la ley ya que invaden áreas concesionadas, y no cuentan con ningún documento de autorización para realizar la explotación de minerales; consecuentemente hacen uso de técnicas inadecuadas, caracterizándose por los siguientes aspectos:

- Los titulares mineros desconocen sus obligaciones y los derechos de sus trabajadores informales al no contar con contratos formales de trabajo, menos beneficios laborales.
- Falta de conciencia, autoestima y responsabilidad de los titulares y trabajadores mineros en cumplir la normatividad minera, tales como: Ley 27651 Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y

Minería Artesanal, Reglamento de Formalización y Desarrollo de la Pequeña Minería y Minería Artesanal; D.S. N° 013-2002-EM, Métodos de Explotación, Geología Minera y Métodos de Recuperación Metalúrgica, Reglamento de Seguridad e Higiene Minera; D.S. N° 046-2001-EM., entre otras normas minero ambientales.

- Falta de inducción al trabajador nuevo que inicia sus actividades.
- Los mineros artesanales de estas zonas con las capacitaciones realizadas anteriormente por la DREM-PUNO y el Proyecto GAMA han tomado conciencia de la importancia de formalizar sus actividades mineras de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27651 y su Reglamento, habiendo iniciado un grupo de mineros artesanales de las zonas de Mucumayo, Media Naranja entre otros una mesa de dialogo con el titular Minero Minera Ayapata.
- Existencia de Comunidades Campesinas que realizan actividad minera artesanal en forma informal y que vienen originando conflictos con mineros artesanal que realizan su actividad informal desde hace mas de 25 años, por desconocimiento de las normas de minería y la existencia de la Ley N° 27651 y su Reglamento.

1.4.3 Objetivos.

1.4.3.1 Generales

Contribuir para mejorar el desarrollo de la actividad minera de la Pequeña Minería y Minería Artesanal en los distritos mencionados, a través de la capacitación en aspectos técnico - jurídicos de Gestión Ambiental Minera., promoviendo su formalización de acuerdo a la Ley N° 27651 y su reglamento D.S.N°013-2002-EM.

1.4.2.1 Específicos.

Realizar Talleres de capacitación para reducir el trabajo informal en la actividad minera, a fin de realizar actividades mineras socialmente y ambientalmente aceptables.

Impartir conocimientos básicos de Gestión Ambiental para la Pequeña Minería y Minería Artesanal, en la zona de ámbito del proyecto, a través de la instrucción en Normatividad Minero Ambiental, Prácticas y Procesos en Minería Artesanal, Seguimiento y Monitoreo.

Identificar las características del trabajo Minero Artesanal en la Zona de ámbito del Proyecto.

Sensibilización y toma de conciencia en los mineros artesanales e inicio de procesos de formalización con los titulares mineros.

Coadyuvar el proceso de formalización iniciado mediante la Mesa de Diálogo entre mineros artesanales de las zonas de Mucumayo, Valencia y Aledaños con el titular Minero: Minera ayapata y la intermediación del Proyecto GAMA.

1.5 Descripción de la Actividad.

a) Identificación de Rutas, Módulos y Sedes de Capacitación

Los módulos de capacitación constituyen unidades de ejecución del los talleres de capacitación, cuya determinación obedece a criterios de accesibilidad, disponibilidad de servicios e infraestructura, los cuales fueron predeterminados de la siguiente manera:

- MODULO VALENCIA I.- Centro de capacitación PHUSUPUNCO.
 - MODULO VALENCIA II.- Centro de capacitación VALENCIA.
 - MODULO VALENCIA III.- Centro de capacitación AYAPATA
- (Trabajos de Formalización de las Zonas Capacitadas)**

b) Elaboración de Materiales de Capacitación.

La elaboración de los materiales estará a cargo del equipo de personal seleccionado y debe ser culminado en el lapso de 18 días.

Dichos documentos consistirán en la elaboración de un manual práctico en donde se contemple aspectos legales y técnicos

concernientes a la actividad minera del Pequeño Minero y Minero Artesanal, así como trípticos, fichas, diapositivas, etc.

c) Difusión Promoción y Organización

En esta etapa de ejecución del Proyecto se dará a conocer a los beneficiarios, los objetivos del Proyecto así como las características del desarrollo de los talleres de capacitación; para lo cual se seguirá los siguientes pasos:

- Difusión de los alcances del Proyecto, a través de los medios de comunicación radiales y prensa escrita locales mas sintonizados y de mayor alcance
- La promoción y organización se efectuará directamente con el equipo del Proyecto, mediante una visita a los centros mineros considerados, en los que se efectuarán reuniones de coordinación e inducción del Proyecto, con participación de los titulares, trabajadores mineros y autoridades locales; así mismo se efectuará la organización para la fase operativa de los eventos de capacitación; comprometiendo a las autoridades y beneficiarios el aporte de los medios logísticos que se requiera para el desarrollo de los eventos posteriores (locales, mobiliario, equipos y movilidad disponibles), esta etapa se desarrollara en **09 días**.

d) Talleres de Capacitación por Módulos

De acuerdo a las coordinaciones y organización efectuadas en la fase de promoción del Proyecto se realizarán los talleres de capacitación en cada uno de los módulos de capacitación seleccionados de manera secuencial y en función al cronograma establecido durante un periodo de 01 meses por los dos módulos.

El tiempo de trabajo del equipó de capacitación por cada uno de los módulos es de **10 días**, periodo en el que se desarrollarán las acciones previas, taller de capacitación, practica en las labores de

trabajo y traslado o viaje, para culminar con el informe mensual respectivo.

- **Inscripción y acciones previas.**- Se considera la preparación del material didáctico de capacitación y coordinaciones con las instituciones competentes, el cual tendrá una duración de 01 día.
- **Taller Central de Capacitación.**- Evento en la cual participarán entre 100 a 250 trabajadores mineros por cada modulo, de acuerdo a su población minera. La capacitación comprenderá charlas sobre temas que se contempla en la propuesta tales como: Ley 27651 de formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, Reglamento de Formalización y Desarrollo de la Pequeña Minería y Minería Artesanal. D.S. N° 013-2002-EM, Métodos de Explotación, Geología Minera y métodos de Recuperación Metalúrgica, Reglamento de Seguridad e Higiene Minera por D.S. N° 046-2001-EM, la duración de los talleres será de 04 días.
- **Prácticas.**- Concluido las acciones de capacitación teórica, se llevará a cabo la fase de reforzamiento práctico en el trabajo sobre los conocimientos adquiridos en los eventos de capacitación el cual tendrá una duración de 01 día.
- **Talleres de formalización y gestión.**- Esta etapa consta de talleres donde se desarrolle temas sobre la formalización, con discusiones participativas analizando las debilidades y fortalezas, en la que se revisaran los documentos existentes por cada uno de las organizaciones mineras, esta tendrá como resultado documentación adecuada para iniciar la formalización. En una cantidad de 20 días, luego desarrollara por espacio de 10 días trabajos de gestión y formalización con los mismos dirigentes mineros.
- Se coordinará con los directivos de los mineros artesanales que han iniciado una mesa de diálogo con el titular minero, Minera Ayapata

con la finalidad de fomentar reuniones informativas sobre los avances del proceso de formalización iniciado

- **Sistematización - Informe.**- Al finalizar el proceso de capacitación en cada módulo, el equipo del Proyecto elaborará el informe de evaluación correspondiente en un lapso de 08 días, el mismo que será alcanzado al Proyecto GAMA.

1.5.2 Metas.

- 450 Trabajadores mineros capacitados
- Elaboración de un Manual del Minero Artesanal.
- Visitas a Centros Mineros a fin de Promover y difundir los alcances del Proyecto.
- 02 Módulos de capacitación.
- 01 Informe de Sistematización de experiencias
- 01 Informe final de Liquidación del proyecto

1.5.3 Tiempo de Ejecución

El tiempo de ejecución del proyecto tendrá una duración de 03 meses.

1.5.4 Beneficiarios

Beneficiarios directos: 450 trabajadores mineros.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas que se describen tales como: Ley 27651 de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, Reglamento de Formalización y Desarrollo de la Pequeña Minería y Minería Artesanal; D.S. N° 013-2002-EM, Métodos de Explotación, Geología Minera y Métodos de Recuperación Metalúrgica, Reglamento de Seguridad e Higiene Minera por D.S. N°

046-2001-EM.; son medios que permitirán que se logren los objetivos propuestos del Proyecto.

1) Conocimiento de la Ley 27651 de formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal y su Reglamento D.S. N° 013-2002-EM.

Este rubro es el mas importante ya que los trabajadores mineros tendrá información y analizaran junto a los profesionales las normas legal que fomentan la Pequeña Minería y Minería Artesanal, siendo este uno de los puntos donde hay mayor desconocimiento en la interpretación adecuada de la mencionada Ley; además se enfatizará en el análisis del reglamento respectivo; D.S. N° 013-2002 EM.

2) Métodos de Explotación y Recuperación Metalúrgica.

Se realizará capacitaciones a los trabajadores mineros en tecnologías de explotación: Minería Subterránea y a Tajo Abierto, optimización en la recuperación metalúrgica, los mismos que serán orientados para las actividades mineras que realizan los Pequeños Mineros y Mineros Artesanales.

3) Conocimiento de la normatividad en Seguridad e Higiene Minera.

Se realizarán capacitaciones a titulares y trabajadores mineros sobre el REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE MINERA, el mismo que fue aprobado mediante D.S. N° 046-2001-EM, donde se hará conocer la importancia del cumplimiento por parte de los titulares mineros (pequeños mineros y mineros artesanales), así como de los trabajadores mineros, con la finalidad de que tomen conciencia de su cumplimiento, teniendo en cuenta que la actividad minera está tipificado como una actividad económica de alto riesgo.

Se le dará ha conocer lo siguiente: Alcance y objetivos, Definición de Términos, Atribuciones y Obligaciones de la Autoridad Minera y del Titular Minero, Fiscalización Minera, Derechos Obligaciones, Gestión de la Seguridad e Higiene Minera, Políticas de Seguridad e Higiene Minera, Programa Anual de Seguridad e Higiene Minera, Comité de Seguridad e Higiene Minera, Jefe del Programa de

Seguridad e Higiene Minera, Capacitación, Equipos de Protección Personal, Identificación de peligros y Evaluación de Riesgos, Salud Ocupacional, Señalización de las áreas de trabajo y Código de colores, Inspecciones, Auditorias y Control, Preparación y Respuestas para Emergencias, Primeros auxilios, Investigación de Incidentes y accidentes, Estadísticas, Bienestar y Seguridad, Facilidades Sanitarias, Higiene y Limpieza, Gestión de las Operaciones Mineras en minería subterránea y Superficial, Explosivos, Perforación y Voladura, Transporte de carga, Acarreo y Descarga en minería subterránea y a Tajo Abierto, Operaciones en Concesiones de Beneficio de la pequeña Minería y Minería Artesanal., Prevención y Control de Incendios, Control de sustancias peligrosas, Planos y Mapas, Explotación en Placeres, Estándares de Servicios y Actividades Conexas.

4) Disponibilidad y uso adecuado de Implementos de Seguridad y Equipos.

Consiste en la capacitación de los titulares mineros y trabajadores mineros de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, para el uso adecuado de los implementos de Seguridad tanto en Minería Subterránea y a Tajo Abierto, así como el uso adecuado de los equipos de trabajo, los mismos que están considerados en el Reglamento de Seguridad e Higiene Minera, teniendo en cuenta que la mayoría de los accidentes que ocurren es por el falta de uso de implementos de seguridad o el uso inadecuado de los implementos de seguridad y Equipos.

5).- Coadyuvar al proceso de formalización iniciado y otros que se puedan dar como resultado de la capacitación.

Consiste en coordinar con los directivos mineros que han iniciado el proceso de formalización con la Empresa Minera Ayapata y el Proyecto GAMA quién actúa como facilitador, con la finalidad de dar ha conocer los avances y aspectos técnicos y legales a los mineros artesanales que se encuentran inmerso en este proceso, así mismo iniciar otros procesos de formalización entre mineros artesanales y titulares mineros de la zona.

III. ESTUDIOS ADICIONALES

3.1. Elaboración del Manual del Minero Artesanal.

El manual es un documento en el cual se resumirá, diseñará todo los aspectos en el ítem de especificaciones técnicas y tendrá un redacción y diseño innovador en los que se resaltarán temas referentes al conocimiento de la normatividad en Seguridad e Higiene Minera, Tecnologías adecuadas de explotación minera, formalización de mineros artesanales, conocimiento de las normas legales de la actividad minera, disponibilidad y usos adecuado de implementos y equipo de seguridad.

IV PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES

4.1. Presupuesto General del Proyecto

El proyecto de "TALLERES DE CAPACITACIÓN EN FORMALIZACIÓN Y ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL DE LA REGIÓN PUNO" considera actividades, sincronizadas y secuenciales tendientes a dar capacitación a los trabajadores y mineros, siendo estas actividades como sigue:

CUADRO DE COSTOS

DESCRIPCION	COSTO (Soles)	Costo (U\$)
1- Remuneraciones	25,980.00	8,660.00
- Viáticos	5,280.00	
- Servicios	20,700.00	
2- Bienes	3,450.00	1,150.00
- Vestuario	639.00	
- Bienes de Consumo	651.00	
- Combustible	2,160.00	
3- Servicios de Terceros	2,175.00	725.00
TOTAL PROYECTO		
GAMA	31,575.00	10,525.00
DREM	5,820.00	1,940.00
T O TAL APORTE	37,395.00	12,465.60

TIPO DE CAMBIO S/. 3.00 POR DÓLAR.

4.2. Cuadros de Presupuesto Analítico por Módulos.

Comprende en costo de las actividades programadas en forma mensual, con diferencia de que en este rubro se encuentra algunas actividades fusionadas y separadas internamente, a fin de tener presente el control de ejecución financiera y presupuestal mensualizada.

**PRESUPUESTO ANALITICO PROMOCION, DIFUSION, ELABORACION Y
ADQUISICION DE MATERIALES - PRIMER MES**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL	TOTAL S/.
VIÁTICOS Y ASIGNACIONES FASE DIFUSIÓN					720
Viáticos Coordinador Geneneral	días	6	40	240	240
Viaticos Ing. Especialista	días	6	40	240	240
Viáticos Técnico	días	6	40	240	240
VESTUARIO					639
PROTECTOR	Unidad	3	38	114	114
CHALECO	Unidad	3	35	105	105
BOTAS DE GEBE	Par	3	30	90	90
GUANTES	Unidad	3	10	30	30
ZAPATOS DE SEGURIDAD	Par	3	100	300	300
COMBUSTIBLE					720
GASOLINA PARA PROMOCION Y DIFUSION	Galon	60	12	720	720
SERVICIOS PROFESIONALES					6900
COORDINADOR GENERAL	MES	1	2800	2800	2800
INGENIERO ESPECIALISTA	MES	1	2300	2300	2300
TÉCNICO	MES	1	1800	1800	1800
BIENES DE CONSUMO DE TODO EL PROYECTO					651
PAPELOTES	Pliego	12	0,5	6	6
PLUMONES DE PIZARRA ACRILICA	Unidad	10	2	20	20
CINTA TAYPE N°2	Rollo	2	3.5	7	7
PAPEL BOND75 Gs. A-4	Millar	2	24	48	48
CUADERNOS CUADRICULADO DE 50 HOJAS	Unidad	300	1	300	300
LAPICEROS TINTA SECA	Cajas	300	0,5	150	150
CINTA DE CAMARA	Unidad	2	10	20	20
GIGANTOGRAFIA	Unidad	1	100	100	100
APORTE DE LA DREM PUNO					1500
LAPTOP	U/d				
DATA DISPLAY	U/d				
CAMARA DIGITAL	U/d				
CAMARA FILMADORA	U/d				
GPS	U/d				
ESTABILIZADOR	U/d				
CAMIONETA	U/d	6	200	1200	1200
COMPUTADORA PARA TRABAJOS DE OFICINA	U/d	10	20	200	200
IMPRESORA	U/d	5	20	100	100
SUPERVISIÓN / EVALUACION DEL INFORME	U/d				
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS					1700
IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS	Millar	1	250	250	250
ELABORACION DE MANUAL	Unidad	500	2	1000	1000
FOTOCOPIAS (FICHAS INS. ENCUESTA, ETC)	Unidad	1000	0.10	100	100
CERTIFICADOS	Unidad	350	1	350	350
TOTAL					S/. 12,890.00

PRESUPUESTO ANALITICO VALENCIA I Y II (PHUSUPUNCO Y VALENCIA)
SEGUNDO MES - TALLERES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL	TOTAL S/.
VIÁTICOS Y ASIGNACIONES FASE EJECUCION					2,160
Viáticos Coordinador Geneneral	Dias	18	40	720	720
Viaticos Ing. Especialista	Dias	18	40	720	720
Viáticos Técnico	Dias	18	40	720	720
VESTUARIO					
PROTECTOR	Unidad				
CHALECO	Unidad				
BOTAS DE GEBE	Par				
GUNTES	Unidad				
ZAPATOS DE SEGURIDAD	Par				
COMBUSTIBLE					720
GASOLINA PARA TRASLADO Y RETORNO	Galon	60	12	720	720
SERVICIOS PROFESIONALES					6900
COORDINADOR GENERAL	MES	1	2800	2800	2800
INGENIERO ESPECIALISTA	MES	1	2300	2300	2300
TÉCNICO	MES	1	1800	1800	1800
BIENES DE CONSUMO DE TODO EL PROYECTO					
PAPELOTES					
PLUMONES DE PIZARRA ACRILICA					
CINTA TAYPE N°2					
PAPEL BOND75 Gs. A-4					
CUADERNOS CUADRICULADO DE 50 HOJAS					
LAPICEROS TINTA SECA					
CINTA DE CAMARA					
GIGANTOGRAFIA					
APORTE DE LA DREM PUNO					2440
LAPTOP	U/d	5	50	250	250
DATA DISPLAY	U/d	5	70	350	350
CAMARA DIGITAL	U/d	6	50	300	300
CAMARA FILMADORA	U/d	1	80	80	80
GPS	U/d	5	100	500	500
ESTABILIZADOR	U/d	5	20	100	100
CAMIONETA	U/d	4	150	600	600
COMPUTADORA PARA TRABAJOS DE OFICINA	U/d	2	20	40	40
IMPRESORA	U/d			70	70
SUPERVISIÓN / EVALUACION DEL INFORME	U/d			150	150
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS					375
FOTOCOPIAS	Unidad	250	0.1	25	25
ALQUILER DE ACEMILAS	Unidad	3	100	300	300
EDICION VIDEO	Unidad	1	50	50	50
TOTAL					S/. 12,595.00

**PRESUPUESTO ANALITICO VALENCIA III (FORMALIZACION DE LAS ZONAS
CAPACITADAS) TERCER MES - FORMALIZACION.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO PARCIAL	TOTAL S/.
VIÁTICOS Y ASIGNACIONES FASE EJECUCION					2400
Viáticos Coordinador Geneneral	Dias	20	40	800	800
Viaticos Ing. Especialista	Dias	20	40	800	800
Viáticos Técnico	Dias	20	40	800	800
VESTUARIO					
PROTECTOR	Unidad				
CHALECO	Unidad				
BOTAS DE GEBE	Par				
GUNTES	Unidad				
ZAPATOS DE SEGURIDAD	Par				
COMBUSTIBLE					720
GASOLINA PARA TRASLADO Y RETORNO	Galon	60	12	720	720
SERVICIOS PROFESIONALES					6900
COORDINADOR GENERAL	MES	1	2800	2800	2800
INGENIERO ESPECIALISTA	MES	1	2300	2300	2300
TÉCNICO	MES	1	1800	1800	1800
BIENES DE CONSUMO DE TODO EL PROYECTO					
PAPELOTES					
PLUMONES DE PIZARRA ACRILICA					
CINTA TAYPE N°2					
PAPEL BOND75 Gs. A-4					
CUADERNOS CUADRICULADO DE 50 HOJAS					
LAPICEROS TINTA SECA					
CINTA DE CAMARA					
GIGANTOGRAFIA					
APORTE DE LA DREM PUNO					1880
CAMARA DIGITAL	U/d	6	50	300	300
CAMARA FILMADORA	U/d	1	80	80	80
GPS	U/d	5	100	500	500
ESTABILIZADOR	U/d	5	20	100	100
CAMIONETA	U/d	4	150	600	600
COMPUTADORA PARA TRABAJOS DE OFICINA	U/d	4	20	80	80
IMPRESORA	U/d			70	70
SUPERVISIÓN / EVALUACION DEL INFORME	U/d			150	150
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS					100
FOTOCOPIAS	Unidad	500	0.1	50	50
EDICION VIDEO	Unidad	1	50	50	50
TOTAL					S/. 11,910.00

LO QUE SE RESUME EN EL SIGUIENTE CUADRO:

DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3
VIÁTICOS Y ASIGNACIONES FASE DIFUSIÓN Y EJECUCION	720	2160	2400
VESTUARIO	639		
COMBUSTIBLE	720	720	720
SERVICIOS PROFESIONALES	6900	6900	6900
BIENES DE CONSUMO DE TODO EL PROYECTO	651		
APORTE DE LA DREM PUNO	1500	2440	1880
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	1700	375	100
T O T A L	S/. 12,890.00	12,595.00	S/. 11,910.00

- **APORTE DEL PROYECTO GAMA S/. 31,575.00**
- **APORTE DE LA DREM PUNO S/. 5,820.00**
- **TOTAL S/. 37,395.00**

V. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICO.

TIEMPO DE EJECUCION: Del 03 de MARZO al 04 de MAYO del 2008 (03 meses)

MES DE ENERO

ACTIVIDAD: PROMOCION, DIFUSION, ELABORACION Y ADQUISICION DE MATERIALES

		DIAS																													
		3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	31
1	Identificación de Rutas, Módulos y Sedes de Capacitación																														
1.1	Búsqueda de planos																														
1.2	Determinación de rutas y accesos																														
2	Difusión Promoción y Organización																														
2.1	Viaje de coordinación																														
2.2	Difusión por medios de comunicación																														
2.3	Coordinación con Comunidades Mineras																														
2.4	Viaje de retorno																														
3	Elaboración de Materiales de Capacitación.																														
3.1	Adquisición de Materiales																														
3.2	Elaboración del manual																														
3.3	Impresión del manual (tipografía)																														
3.4	Elaboración de fichas																														
3.5	Elaboración de diapositivas y ensayo de socio drama																														
3.5	Elaboración de Informe																														

MES DE ABRIL

CAPACITACION: MODULO VALENCIA I y II

FECHA: 01/04/08 AL 30/04/08

[illegible]

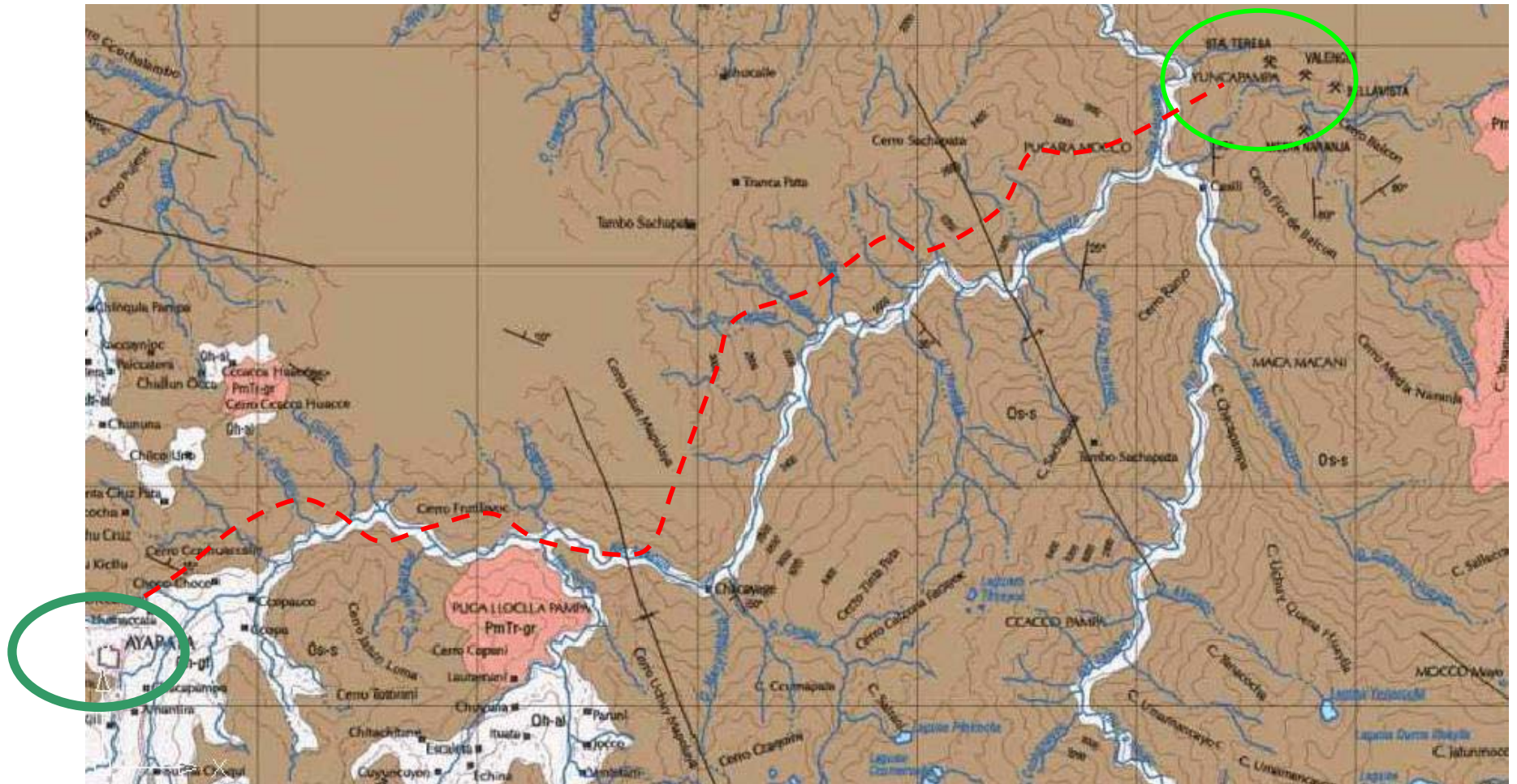
MES DE MAYO
CAPACITACION: MODULO VALENCIA III
 FECHA: 01/05/08 AL 31/05/08

		DIAS																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	#	30	31
1	ACCIONES PREVIAS																															
2	TRASLADO (VIAJE)																															
3	TALLERES DE FORMALIZACION ZONA PUSUPUNCO																															
3.1	Coordinación																															
3.2	Revisión de Documentos.																															
3.3	Talleres de Formalización.																															
4	TALLERES DE FORMALIZACION ZONA VALENCIA																															
4.1	Coordinación																															
4.2	Revisión de Documentos.																															
4.3	Talleres de Formalización																															
	RETORNO																															
5	GESTION EN FORMALIZACION																															
5.3	Presentación de Documentos y evaluación de resultados																															
6	GESTION EN FORMALIZACION																															
6.1	Sistematización, Elaboración de Informe y Liquidación																															

Nota: En los talleres de formalización planteados se deberá trabajar con todas la organizaciones que fueron capacitadas en el mes anterior, se denomina Talleres de formalización de **PHUSUPUNCO.** y **VALENCIA,** solo para efectos de orden.

V. PLANOS

6.1.- Planos de Ubicación



Plano de recorrido desde el distrito de Ayapata hasta los centros mineros de Valencia por camino de herradura _ _ _ .



Rutas por vías de carretera asfaltada Puno - Azangaro y carretera afirmada Azangaro Macusani - Ayapata.